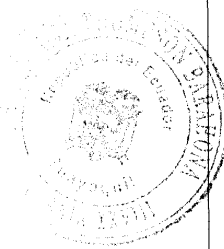


J. Ruiz
LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.
NOTARIO No. 168 DEL D.F.



ESC. 39,907

VOL. 947

FECHA: 10. de Octubre de 2009.

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACION
TESTIMONIAL EN QUE COMPARECE EL SEÑOR RICARDO
GUTIERREZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM
AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

pblr



DR. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----
----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE -----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ** en representación de "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-

----- DECLARACIONES -----

- **PRIMERA.**- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.- -----

- **SEGUNDA.**- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la escritura número **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO** DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO **EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR:- -----

- A) LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A SOLICITUD DE "**AMANCO HOLDING INC.**", SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL PAIS DE PANAMA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DOS DE



AGOSTO DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL CUPAS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, INSTRUMENTO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA SEGÚN FICHA CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOCUMENTO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.- - - - -

- B) LA TRANSFERENCIA DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL; ADOPTANDO LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CON LA DENOMINACION DE **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; NACIONALIDAD MEXICANA; REFORMANDO TOTALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES; LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE RESPECTIVO.- - - - -

- ACREDITA SU PERSONALIDAD el compareciente, con la copia de la escritura número **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO **EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, que de la misma en lo conducente transcribo: - - - - -

- **"..... ACUERDOS I. Otorgamiento de Poderes al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz.** En este acto se resuelve otorgar al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz los siguientes poderes, quien gozará de las siguientes facultades: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil..... B).- **PODER GENERAL**



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

PARA ACTOS DE ADMINISTRACION en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- **C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO** de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **E).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES. F).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS.....".**-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:-**-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.-----

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.-----

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego

AUTORIZADA.-----

--- FIRMA.--- **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ.**-----

--- JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE. --- FIRMA.-----

--- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----



DOCUMENTOS DE APÉNDICE

CONFIRMA DEL INSTITUTO FEDERAL
MEXICO, la Ciudad de la Esperanza

DIRECTOR GENERAL - INIZ
DIRECTOR - INIZ
COMERCIO DE LA - INIZ
REGISTRO PUBLICO - INIZ
COMERCIO DEL C - INIZ
ENLIDISPUES - INIZ
DE ARRETEROS Y PUESTA DENTR - INIZ
RECIBI - INIZ
EXAMINACION DEL ANEXO PERCE - INIZ
DEL - INIZ
ADMINISTRATIVO - INIZ

SECTION: _____ VOLUME: _____
FOIAS: _____ ASSESSMENT: _____



DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MEXICHEM AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CAPITAL: \$ 100,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 921136

PRIMERO, PRESTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN LOS ESTADOS AMERICANOS EMPRESAS CUYO GIRO COMERCIAL SE ENCUENTRE EN EL CAMPO DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PROCESAMIENTO DE TIERRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA FABRICACIÓN Y VENTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y TODO NEGOCIO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN A LAS EMPRESAS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL EN EL CAMPO DE LA EFICIENCIA Y RECURSOS HUMANOS EN LA CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES SEÑALADAS.

1 / 1

FECHA DE IMPRESION 13 SEP 2007 18:23:44

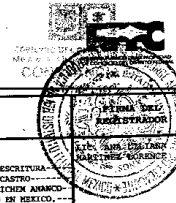


**Ciudad
Médica**
Luz y Vida

PARTICULARES



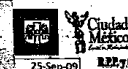
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES[illegible]

FECHA DE IMPRESION 13 SEP 2007 16:32:43

1 / 1

REGISTRO PÚBLICO
Y DE COMERCIO



PARTICULARES

[illegible]

FECHA DE IMPRESION

20 JUN 2008 14:10:26

1 / 1

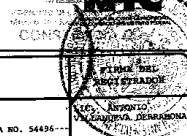
25-Sep-09 R.P.T.

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 1 1

FECHA DE IMPRESION:

16 MAY 2008 14:23:36



PARTICULARES

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

15 MAY 2008 14:23:32



**Ciudad
México**
Capital del Mundo

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE IMPRESION 11 MAR 2008 11:46:14

171



PARTICULARES



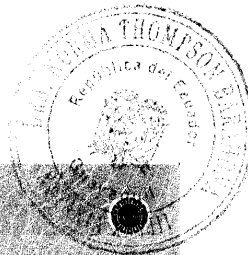
LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU
ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM AMANCO HOLDING",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA
EN DIEZ HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR
KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO
PROGRESIVA. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.-----

[Handwritten signature]





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 11055

En México el presente documento público ha sido firmado

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

quien actúa en calidad de NOTARIO 168 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 168 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F.

por SANTIAGO ANDRES

SANCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L. DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DISTRITO FEDERAL

y de Servicios Legales

General Jurídica
los Legislativos

MEXICO, D.F. el 07 de OCTUBRE de 2009

Firma

Norma Thompson Barahona, Notaria Virreina Octava del

D.F., de conformidad con el numeral 5to. del Art 38

del Código de Procedimientos Civiles, reformado por el Decreto Legislativo 2386 del

1 de mayo de 1978 por lo que la presente se emite en

virtud del fundamento que me habra.

Hecho en México, D.F. a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2009.

Norma Thompson Barahona
NOTARIA VIRREINA OCTAVA DEL DISTRITO FEDERAL

